



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 19 de Diciembre de 1986.-

Expte. 3485-E-044/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Especial No 5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

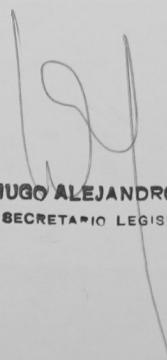
ORDENANZA 6432

ARTICULO 19.- Apruébase para el Transporte Colectivo de Pasajeros, Líneas -
----- 506, 508, 518, 520 y 561 del Partido de La Plata, la siguiente
escala tarifaria:

Una (1) Sección, para tres (3) Km.....	A 0,16
Dos (2) Secciones, para seis (6) Km.....	A 0,27
Tres (3) Secciones, para nueve (9) Km.....	A 0,31
Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Km.....	A 0,37
Cinco (5) Secciones, para quince (15) Km.....	A 0,39
Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Km.....	A 0,39
Siete (7) Secciones, para veintiun (21) Km.....	A 0,39
Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Km.....	A 0,39
Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Km.....	A 0,39
Diez (10) Secciones, para treinta (30) Km.....	A 0,39

ARTICULO 20.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de A 0,03 y
----- un estudiantil para enseñanza media y/o secundaria a aplicar
de lunes a viernes de A 0,13.

ARTICULO 30.- Establécese una tarifa nocturna única entre las 23,00 Hs. y -
----- las 3,00 Hs. de la mañana de A 0,32.


DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3485-E-044/86.-

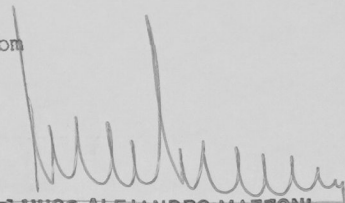
ARTICULO 4º.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal, comen-
----- zarán a regir a partir de su promulgación por el Departamento
Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

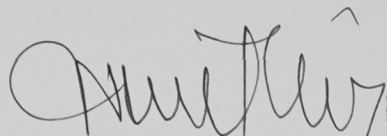

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

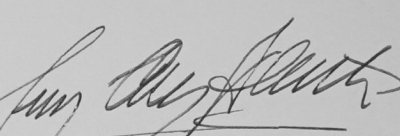
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de diciembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y
archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

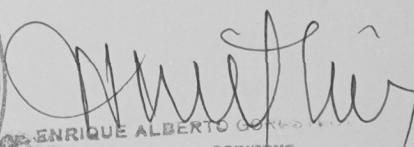



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 1 de diciembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número
SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (6432).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
JEA